

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13**

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ROGELIO SALMONA  
Nit: 900.316.768-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0035491  
Fecha de Inscripción: 8 de octubre de 2009  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 N°. 26B - 85 Piso 20  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [informes@fundacionrogeliosalmona.org](mailto:informes@fundacionrogeliosalmona.org)  
Teléfono comercial 1: 2836413  
Teléfono comercial 2: 3416629  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 N°. 26B - 85 Piso 20  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
[informes@fundacionrogeliosalmona.org](mailto:informes@fundacionrogeliosalmona.org)  
Teléfono para notificación 1: 2836413  
Teléfono para notificación 2: 3416629  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1324 del 18 de junio de 2009 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2009, con el No. 00162283 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ROGELIO SALMONA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Acta No. 14 del 18 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 00337406 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro y por Acta No. 15 del 17 de marzo de 2022 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 00349900 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto de la fundación es preservar y divulgar la obra y el pensamiento del arquitecto Rogelio Salmona, continuar y desarrollar sus ideales, propender por la creación de espacios urbanos abiertos y colectivos que promuevan la vida ciudadana y fomenten una arquitectura digna, de alta calidad y respetuosa del contexto

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geográfico, social y cultural. Para el desarrollo de su objeto se podrán realizar las siguientes actividades: 1. Promover, presentar y realizar programas o proyectos dirigidos al desarrollo de su objeto, tanto en el ámbito nacional como internacional. 2. Acopiar, preservar y divulgar el archivo y la obra del arquitecto Rogelio Salmona. 3. Impulsar el debate, la difusión y la sensibilización sobre temas objeto de la fundación. 4. Fomentar la investigación y el estudio de la arquitectura, y en especial de la obra del arquitecto Rogelio Salmona. 5. Promover la realización de exposiciones relacionadas con el objeto de la fundación. 6. Promover la conservación y la defensa del patrimonio cultural inmueble, el espacio público y el medio ambiente. 7. Propender por una arquitectura y espacio público dignos para todos los ciudadanos. 8. Realizar o fomentar la celebración de concursos y premios. 9. Realizar todo tipo de publicaciones relacionadas con el objeto de la fundación. 10. Realizar congresos, conferencias, talleres o cualquier otro tipo de actividades académicas. 11. Utilizar todos los medios de comunicación y de divulgación a su alcance. 12. Solicitar el apoyo técnico de entidades educativas, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras con el fin de adelantar sus objetivos. 13. Recibir donaciones, aportes, contribuciones de toda índole, ya sea de personas naturales, jurídicas, entidades privadas o estatales, nacionales o extranjeras. 14. Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que considere necesarios para el cumplimiento de su objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 167.946.491,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal está en cabeza del presidente de la Junta Directiva, en el director ejecutivo o en cualquier otro miembro de la Junta Directiva o funcionario de la Fundación de la forma que se estime conveniente, nombrando un representante legal principal y un suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Corresponde al director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la fundación o suplencia, de acuerdo a la delegación de la Junta Directiva. 2. Celebrar y vigilar el desarrollo de los contratos que le ordene la junta directiva según las competencias definidas en los presentes estatutos. 3. Ejercer, bajo la supervisión de la junta directiva la administración de la Fundación, de acuerdo con las órdenes que esta imparta y con las competencias fijadas en el presente estatuto. 4. Nombrar y remover, previa recomendación y las órdenes de la junta directiva y con sujeción a las normas legales, los empleados al servicio de la Fundación. 5. Velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de la Fundación así como por la adecuada conservación, uso y explotación de los bienes de ésta. 6. Propender por el oportuno pago de las obligaciones de la Fundación y por el cobro de sus rentas. 7. Rendir todos los informes necesarios a la junta directiva, con el visto bueno del revisor fiscal cuando sea requerido. 8. Hacer un informe bimensual sobre el desarrollo de sus labores en la Fundación. Este informe deberá ser enviado a los miembros de la junta directiva y al revisor fiscal. 9. Propender por la adquisición de nuevas rentas para la Fundación mediante la oferta de servicios por parte de la mismo o la consecución de donaciones en dinero o en especie. 10. Llevar la secretaría de la junta directiva cuando ésta lo requiera y hacer las citaciones a la misma. 11. Participar en la junta directiva con voz, pero sin voto. 12. Administrar los fondos de la Fundación, debiendo impartir las órdenes e instrucciones necesarias al contador y demás personal administrativo de la Fundación. 13. Presentar el proyecto de presupuesto, los traslados y adiciones presupuestales que sean necesarios. 14. Presentar a la junta directiva para su estudio los informes de ejecución presupuestal y los acuerdos de gastos. 15. Las demás que le sean asignadas por la asamblea general y por la Junta Directiva. Autorizar al representante legal para celebrar contratos cuyo valor exceda los 50 Salarios mínimos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 00337407 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Liquidador	Claudia Maritza Molano Alvarez	C.C. No. 000000051763972

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2022 con el No. 00349901 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Elvira Madriñan Saa	C.C. No. 000000035460183
Miembro Junta Directiva	Liliana Bonilla Otoyá	C.C. No. 000000021069376
Miembro Junta Directiva	Ramiro Eduardo Osorio Fonseca	C.C. No. 000000019142217
Miembro Junta Directiva	David Melo Torres	C.C. No. 000000080410916
Miembro Junta Directiva	Jorge Alberto Perez Jaramillo	C.C. No. 000000015347619

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Claudia Antonia Arcila Velasquez	C.C. No. 000000051863587
Miembro Suplente Junta	Ingrid Quintana Guerrero	C.C. No. 000000052813194

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 14 del 18 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 00337408 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Dilia Reyes Molano	C.C. No. 000000041633220 T.P. No. 13363-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 23 de marzo de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00188226 del 12 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00349900 del 30 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 8559  
Otras actividades Código CIIU: 8553

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 90.395.989

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13**

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 13:03:13**

Recibo No. AA22561551

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2256155111603**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

